

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10603** *AMPLIFFICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GLOBAL AMPLIFFICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El Socio único de Ampliffica, S.L.U. (NIF B- 86702255) y el de Global Ampliffica, S.L.U. (NIF: B- 86862935), con fecha 30 de junio de 2016, han aprobado la fusión por absorción de Global Ampliffica, S.L.U., como Sociedad absorbida, por Ampliffica, S.L.U., como Sociedad Absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Global Ampliffica, S.L.U. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dado que la Sociedad absorbente está íntegra y directamente participada por la sociedad absorbida, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (por remisión del art. 52), no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión. Tampoco se produce aumento de capital en la absorbente. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de dicha Ley, no es precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Socio único de las sociedades y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 30 de junio de 2016.- Mikel Félix Barandiarán Landín, representante persona física designado por Global Ampliffica, S.L.U., Administrador único de Ampliffica, S.L.U. y, asimismo, representante persona física designado por Global Dominion Access, S.A., Administrador único de Global Ampliffica, S.L.U.

ID: A160084663-1